



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Declarada de Utilidad Pública

RESOLUCIÓN DE LAS BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

- CURSO ACADÉMICO 2022-2023 -

LISTADO DE BENEFICIARIOS

APELLIDOS, NOMBRES	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA
Fernández Blanco, Juan Carlos	Universidad de Oriente (Cuba)
Laurenti, Laura Lucía	Universidad Nacional de Cuyo (Argentina)
Moreira, Carlos	Universidad Técnica de Manabí (Ecuador)
Salazar Gómez, Niny Johana	Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia)
Salinas González Judth	Universidad Nacional Abierta y a Distancia (Colombia)

LISTADO DE SUPLENTES

(por orden de prelación)

N.º	APELLIDOS, NOMBRES	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA
1	Salazar Tantalean, Karina	Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú)
2	Moriano Basante, Jesús Renán	Universidad Santo Tomás (Colombia)
3	Rodríguez Marciales, Andrés F.	Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia)
4	Flores de Villar, Blanca Paloma	Universidad de Chile (Chile)

NOTA:

La adjudicación definitiva de las becas queda condicionada al envío (becas.doctorado@uip.org) antes del 22 de julio, del documento de aceptación firmado por el cual los becarios se comprometen a cumplir las condiciones y obligaciones que conlleva el disfrute de la beca, así como al cumplimiento de los requisitos indicados en la convocatoria.

La AUIP se pondrá en contacto, mediante correo electrónico, con los beneficiarios para comunicar la concesión de beca. Los candidatos suplentes recibirán una notificación por correo electrónico, según el orden de prelación establecido, en caso de que alguno de los seleccionados renuncie a la beca o no la acepte en el plazo estipulado.